



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2 4 8)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

El Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por el Decreto 3572 de 2011, la Resolución No.0114 de 2015, demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993, la cual creó el Ministerio del Medio Ambiente como el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en virtud del Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011, teniendo como objetivo orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

Que el Artículo 1º del Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrito al sector ambiente, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, cuyas funciones están establecidas en el decreto antes mencionado. Esta entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Que de conformidad con el artículo Artículo 2.2.2.1.2.2 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 329 del Decreto-Ley 2811 de 1974, Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el sistema de parques naturales tendrá los siguientes tipos de áreas: Parque Nacional, Reserva Natural, Área Natural Única, Santuario de Flora, Santuario de Fauna y Vía Parque.

Que Parques Nacionales Naturales de Colombia está conformado por 6 Direcciones Territoriales, Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Amazonía, Orinoquía y Andes Nororientales. La Dirección Territorial Andes Occidentales coordina la gestión para la conservación de 12 áreas protegidas de orden nacional, distribuidas en 2 Santuarios de Fauna y Flora: Galeras y Otún Quimbaya; un Santuario de Flora Isla de la Corota y 9 Parques Nacionales Naturales: Puracé, Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, Nevado del Huila, Las Hermosas, Cueva de los Guacharos, Los Nevados, Selva de Florencia, Tatamá y **Las Orquídeas**. Dichas áreas suman una extensión aproximada de 581.036 hectáreas, representando el 0,5% del territorio Nacional Continental, y conservando diversos ecosistemas.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

CONSIDERACIONES DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUE NACIONALES NATURALES

Mediante Resolución No. 0114 del 09 de Marzo de 2015, se fijó el procedimiento para la baja de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para proceder a retirarlos definitivamente de sus activos fijos.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decimo de la resolución 0114 del 09 marzo de 2015, el procedimiento de bajas de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales se perfecciona mediante acto administrativo motivado, en el cual se debe establecer la destinación final de los bienes dados de baja, para lo cual se podrá utilizar cualquiera de los siguientes mecanismos:

La compraventa, en sus modalidades de venta directa y de pública subasta
La donación
El desmantelamiento
La destrucción
El Sacrificio de Semovientes, cuando haya lugar a ello

Así mismo, el artículo décimo cuarto de la citada Resolución No.0114 de 2015 consagra: "**Destinación para destrucción.** Una vez destruidos los bienes muebles dados de baja, el Coordinador del Grupo de Procesos Corporativos en el nivel central o el funcionario o contratista encargado de administrar los inventarios en cada Dirección Territorial, según el caso, levantarán y firmarán el acta que deberá ser suscrita por el cuentadante y por el Ordenador del Gasto.

PARAGRAFO: La destrucción de los elementos se encontrará a cargo del Jefe de almacén en el Nivel central y Direcciones territoriales, y en las Áreas Protegidas el respectivo jefe o a quien este designe, de acuerdo con las funciones y obligaciones del funcionario y/o contratista que ejecute la actividad".

La citada resolución de bajas en su artículo segundo establece, que para dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia se debe conformar un comité de bajas, el cual en las Direcciones Territoriales está conformado por:

- A. El Director Territorial quien lo presidirá.
- B. El Coordinador Administrativo y financiero cuando el bien se encuentre asignado al servicio de la respectiva Dirección Territorial.
- C. El jefe de Área Protegida donde se encuentre asignado el bien mueble objeto de baja, cuando esté en servicio.
- D. El funcionario o contratista encargado de la administrar los inventarios de la Territorial, quien actuará como secretario y sustanciará y adelantará los trámites de los procedimientos de baja.

El comité de bajas deberá estudiar la necesidad y la conveniencia de dar de baja los bienes sometidos a su consideración y mediante acta debidamente firmada por los asistentes al comité deberá recomendar al Director Territorial la baja y el destino final de los bienes.

Mediante Memorando No.20196220001623 del 15 de octubre de 2019, el jefe del Parque Nacional Natural Las Orquídeas JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR, le solicita al comité de bajas lo siguiente:

"Como menciono en el asunto, solicito atentamente realizar el trámite administrativo para atender las bajas del inventario del Parque Nacional Natural Las Orquídeas conforme al listado de artículos que se encuentra adjunto a este memorando.

Desde el Área Protegida estamos atentos a cualquier solicitud con el fin de realizar las bajas."

El listado de los elementos, solicitados para baja por el jefe del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, es el siguiente:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

CODIGO ALMACEN	FUENTE DE FINANCIACION	DEPENDENCIA	PLAZO	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	FECHA ADQUISICION	COSTO HISTORICO	UBICACION	ESTADO	JUSTIFICACION	DESTINACION FINANCIA
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44470	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	URRAO	MALO	Es partidas las patas	PARA DESTRUCCION
2024	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	66331	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP PHOTOSMART C4280, SN: CN7AVRGIFX SERIAL 1H7ENICNA	5/05/2009	310.000,00	URRAO	MALO	No enciende y daña las hojas, salen negras	PARA DESTRUCCION
2011	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	29571	TENSIOMETRO DIGITAL	4/03/2016	94.250,00	URRAO	MALO	No enciende, no señal	PARA DESTRUCCION
2011	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	49534	Camilla innovilizadora de cabeza	18/02/2015	179.487,00	URRAO	MALO	esta partida e un costado	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44448	SILLA METALICA AUXILIAR TAPIZADA	7/07/1995	1.214,00	ENCARNACION	MALO	No tiene espaldar	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44449	SILLA METALICA AUXILIAR TAPIZADA	7/07/1995	1.214,00	ENCARNACION	MALO	Se le salio el relleno del asiento	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44444	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	7/07/1995	2.429,00	URRAO	MALO	se deterioro por el tiempo por estar expuesto al aire libre	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44445	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	7/07/1995	2.429,00	URRAO	MALO	se deterioro por el tiempo por estar expuesto al aire libre	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44534	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	7/07/1995	2.429,00	ENCARNACION	MALO	se deterioro por el tiempo por estar expuesto al aire libre	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44535	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	7/07/1995	2.429,00	ENCARNACION	MALO	se deterioro por el tiempo por estar expuesto al aire libre	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44536	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	7/07/1995	2.429,00	ENCARNACION	MALO	se deterioro por el tiempo por estar expuesto al aire libre	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44537	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	7/07/1995	2.429,00	ENCARNACION	MALO	se deterioro por el tiempo por estar expuesto al aire libre	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44538	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	7/07/1995	2.429,00	ENCARNACION	MALO	se deterioro por el tiempo por estar expuesto al aire libre	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44539	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	7/07/1995	2.429,00	ENCARNACION	MALO	se deterioro por el tiempo por estar expuesto al aire libre	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44440	ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS DE RIELES REF. 85 INDUCOL	7/07/1995	3.643,00	URRAO	MALO	Se le dañaron los rieles y no presta ningun servicio	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44439	ARCHIVADOR METALICO DE 3 GAVETAS	7/07/1995	3.643,00	ENCARNACION	MALO	oxidado, ya no abren los cajones	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	18897	CAMA DE MADERA 180 X 90	7/07/1995	4.129,00	VENAOS	MALO	estan dañados los testeros	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44610	ESCRITORIO METALICO DE 190 X 80 X 2 GAVETAS	7/07/1995	4.858,00	FRONTINO	MALO	se le parieron las patas y no tiene soportes para los cajones	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44609	ESCRITORIO METALICO IBM 22 X 76 1 GAVETA	7/07/1995	6.549,00	URRAO	MALO	se le parieron las patas y no tiene soportes para los cajones	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44451	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBA	7/07/1995	10.010,00	ENCARNACION	MALO	Estan dañadas los soportes de la patas	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44452	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBA	7/07/1995	10.010,00	ENCARNACION	MALO	Estan dañado los espaldar	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44453	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBA	7/07/1995	10.010,00	ENCARNACION	MALO	Estan dañadas los soportes de la patas	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44455	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBA	7/07/1995	10.010,00	ENCARNACION	MALO	Estan dañadas los soportes de la patas	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44456	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBA	7/07/1995	10.010,00	ENCARNACION	MALO	Estan dañadas los soportes de la patas	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44457	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBA	7/07/1995	10.010,00	ENCARNACION	MALO	Estan dañadas los soportes de la patas	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	14515	ESCRITORIO EJECUTIVO TIPO INGLÉS CON DOS SILLAS INTERLOCUTORAS ADICIONALES EN MADERA Y TINTILLA	11/07/1996	#####	FRONTINO	MALO	Estan oxidados las cajoneras y dañada la mesa principal	PARA DESTRUCCION
2024	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	459896	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA TECRA A-6 SERIE: Y6133489K MOD. TECRA A-6 PROCESADOR: INTEL CORE 2 DUO T550 1.66 GHZ , BUS 400 MHZ DD: 80 GB 5400 RPM MEMORIA RAM : 1 GB QUEMADOR DE DVD-WR MALETIN	22/10/2007	#####	URRAO	MALO	En muy mal estado y no tienen ninguna funcion, tampoco es posible su reparacion.	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44509	CAMA EN MADERA 180 X 80	7/07/1995	14.575,00	FRONTINO	MALO	estan dañado el testero derecho y la cabecera esta rota	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	18884	MESA RECTANGULAR EN MADERA DE 180 X 70 X 76	7/07/1995	14.575,00	ENCARNACION	MALO	tiene las patas dañadas y la mesa como tal esta rota	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44594	SILLA PLASTICA TIPO MARIPOSA COLOR BLANCO	7/07/1995	14.764,00	URRAO	MALO	tiene malo el espaldar y le falta una pata	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44595	SILLA PLASTICA TIPO MARIPOSA COLOR BLANCO	7/07/1995	14.764,00	URRAO	MALO	espaldar dañado y le faltan dos patas	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	60457	SILLA PLASTICA TIPO MARIPOSA COLOR BLANCO	7/07/1995	14.764,00	URRAO	MALO	le faltan el portes para el cojin	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44458	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	CALLES	MALO	Tiene las patas porosas y partidas, por inclemencias del tiempo	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44462	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	CALLES	MALO	Tiene las patas porosas y partidas, por inclemencias del tiempo	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44464	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	CALLES	MALO	Tiene las patas porosas y partidas, por inclemencias del tiempo	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44465	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	URRAO	MALO	Tiene las patas porosas y partidas, por inclemencias del tiempo	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44466	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	URRAO	MALO	Tiene las patas porosas y partidas, por inclemencias del tiempo	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44471	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	URRAO	MALO	Tiene las patas porosas y partidas, por inclemencias del tiempo	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44474	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	URRAO	MALO	Tiene las patas porosas y partidas, por inclemencias del tiempo	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44642	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	CALLES	MALO	Tiene las patas porosas y partidas, por inclemencias del tiempo	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44643	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	CALLES	MALO	Tiene las patas porosas y partidas, por inclemencias del tiempo	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44644	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	CALLES	MALO	Tiene las patas porosas y partidas, por inclemencias del tiempo	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44666	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	VENAOS	MALO	Tiene las patas porosas y partidas, por inclemencias del tiempo	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	44667	SILLA PLASTICA RIMAX	7/07/1995	31.336,00	VENAOS	MALO	Tiene las patas porosas y partidas, por inclemencias del tiempo	PARA DESTRUCCION
2018	GOBIERNO	LAS ORQUIDEAS	18879	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	7/07/1995	34.008,00	ENCARNACION	MALO	debido a que estuvieron mucho tiempo guardados se oxidaron y porocio la estructura metalica	PARA DESTRUCCION

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

Table with columns for year, entity, item name, code, date, value, status, condition, and action. It lists various furniture and equipment items from the National Natural Park Las Orquídeas, detailing their status and the reason for their removal or disposal.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

De acuerdo a la citada solicitud realizada por el jefe del Parque Nacional Natural Las Orquídeas JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR y teniendo en cuenta la normatividad que regula el procedimiento de bajas de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el comité de bajas de la Dirección Territorial Andes Occidentales; integrado por el Director Territorial JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo MONICA MARIA RODRÍGUEZ ARÍAS, el contratista Auxiliar de Almacén de la DTAO JOSÉ EDILBERTO RUBIANO ORTEGÓN y el jefe del Parque Nacional Natural Las Orquídeas JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR, se reunieron el diecisiete (17) de octubre de 2019, con la finalidad de estudiar y analizar la viabilidad de dar de baja los bienes relacionados en la solicitud. Al comité asistieron todos los miembros y mediante acta No.005 del 17 de octubre de 2019, acordaron:

“Conclusión: el comité de bajas después de estudiar la viabilidad de dar de bajas de los bienes solicitados por el Parque Nacional Natural Las Orquídeas y una vez aprobada dicha solicitud por todos los miembros,

DECÍDE: Recomendar al Director Territorial Andes Occidentales lo siguiente:

- Autorizar la baja a los bienes relacionados en la solicitud adjunta a la presente acta, lo que se hará a través del respectivo acto administrativo.
- Elaborar el acto administrativo correspondiente según Resolución No.0114 de mayo 9 de 2015.
- Efectuar el retiro de la base de datos de inventarios de los bienes objeto de esta acta, una vez se den de baja a través de acto administrativo, con los movimientos correspondientes.
- El contador de la Dirección Territorial Andes Occidentales, registrará el valor de las bajas en los respectivos informes contables.
- Informar al Nivel Central (Grupo de Procesos Corporativos) con copia de la resolución y soportes detallados de los bienes muebles y equipos dados de baja para el retiro de las respectivas pólizas de seguros.

De igual forma se recomienda que la destinación final de los bienes muebles relacionados en el presente comité sea: **La destrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo, numeral 3° de la Resolución No.0114 del 09 marzo de 2015, concordado con el artículo Décimo Cuarto de la misma norma.**

Anexo a dicha acta se encuentran los siguientes documentos, los cuales forma parte integral de esta acta de comité:

- Memorando No. 20196220001623 Solicitud de baja
- Relación de elementos Susceptibles de baja del Parque Nacional Natural Las Orquídeas
- Relación de Inventario Elementos para Baja.

Tal como consta en el acta No.005 del 17 de octubre de 2019, el Comité de Bajas, previo el cumplimiento de los requisitos, y en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 2°, Numeral 2° de la Resolución No. 0114 de 2015, recomendó dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia-Dirección Territorial Andes Occidentales, descritos anteriormente y destinarlos para destrucción.

De acuerdo a lo anterior, y una vez analizados los documentos que se anexan al acta del comité de bajas, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, se dispone hacer la agrupación y clasificación del listado de los bienes muebles, de conformidad con el registro de inventarios de la entidad, como se expone a continuación:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA PNN ORQUIDEAS GOBIERNO

CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
2018	14515	ESCRITORIO EJECUTIVO TIPO INGLES CON DOS SILLAS INTERLOCUTORAS ADICIONALES EN MEDERA Y TINTILLA	11/07/1996	\$ 1.472.108
Total 2018		MOBILIARIO Y ENSERES		\$ 1.472.108
2024	459896	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA TECRA A-6 SERIE: Y6133489K MOD: TECRA A-6 PROCESADOR: INTEL CORE 2 DUO T550 1.66 GHZ , BUS 400 MHZ DD: 80 GB 5400 RPM MEMORIA RAM : 1 GB QUEMADOR DE DVD-WR MALETIN NAYLON OSN1 LECTOR DE HUELLA DIGITAL	22/10/2007	\$ 3.988.667
Total 2024		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN		\$ 3.988.667
4000	29228	Cámara fotográfica S2900	15-10-2015	\$ 266.379
4000	49534	Camilla inmovilizadora de cabeza	18-02-2015	\$ 179.487
4000	46862	SLEEPING TEMP EXT - 19 GRADOS	20/12/2013	\$ 348.000
4000	46859	SLEEPING TEMP EXT - 19 GRADOS	20/12/2013	\$ 348.000
4000	39135	VENTILADOR DE TECHO DE 3 ASPAS HOME ELEMENTS CEILING FAN MODELO HEPEP56-1	13/12/2011	\$ 190.000
4000	39136	VENTILADOR DE TECHO DE 3 ASPAS HOME ELEMENTS CEILING FAN MODELO HEPEP56-1	13/12/2011	\$ 190.000
4000	66575	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.20 X 0.50 MADECOR	05-04-2010	\$ 210.000
4000	66572	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.20 X 0.50 MADECOR	05-04-2010	\$ 210.000
4000	66579	SILLA INTERLOCUTORA FIJA TAPIZADA	05-04-2010	\$ 78.000
4000	66558	ESCRITORIO MADECOR DOS (2) CAJONES Y ARCHIVADOR	26-03-2010	\$ 210.000
4000	66557	ESCRITORIO MADECOR DOS (2) CAJONES Y ARCHIVADOR	26-03-2010	\$ 210.000
4000	66556	ESCRITORIO MADECOR DOS (2) CAJONES Y ARCHIVADOR	26-03-2010	\$ 210.000
4000	23044	OFFICE HOGAR Y PEQUEÑA EMPRESA	01-01-2010	\$ -
4000	23043	WINDOWS 7	01-01-2010	\$ -
4000	39067	OFFICE HOGAR Y PEQUEÑA EMPRESA	01-01-2010	\$ -
4000	66331	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP PHOTOSMART C4280, SN: CN7AVRG1FX SERIAL 1HE7ENICNA	05-05-2009	\$ 310.000
4000	66127	BOTIQUIN CRUZ ROJA REF 160	28-11-2008	\$ 245.500
4000	459855	BINOCULOS TASCO.	26-12-2006	\$ 166.667
4000	459853	BINOCULOS TASCO	26-12-2006	\$ 166.667
4000	459852	BINOCULOS TASCO.	26-12-2006	\$ 166.667
4000	44582	MOTOR DE 2 CABALLOS MARCA SIMENS PARA INSTALACION EN MAQUINA PICAPASTO O PICACAÑA	17-12-2001	\$ 350.000
4000	44430	FORCIPULA DE ALUMINIO DE 80 cm.	19-12-1997	\$ 687
4000	14518	MESA DE TRABAJO 1.20 x 0.50 EN TINTILLA CON DOS SILLAS EN MADERA Y CORDOBAN CAFÉ	17-10-1997	\$ 322.142
4000	14709	FILTRO SKY SAKAR	14-03-1997	\$ 19.275
4000	14707	POLARIZADOR DE LENTE 52 MM	14-03-1997	\$ 40.303
4000	44458	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44462	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44464	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44465	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44466	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44470	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44471	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44474	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44542	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44543	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44544	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44566	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44567	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	14766	CAMAROTE TUBULAR	07-07-1995	\$ 267.213
4000	14767	CAMAROTE TUBULAR	07-07-1995	\$ 267.213
4000	14768	CAMAROTE TUBULAR	07-07-1995	\$ 267.213
4000	14769	CAMAROTE TUBULAR	07-07-1995	\$ 267.213
4000	14770	CAMAROTE TUBULAR	07-07-1995	\$ 267.213
4000	18936	CAMAROTE TUBULAR	07-07-1995	\$ 267.213
4000	44558	PANEL DE ENERGIA SOLAR CON BATERIA ACUMULADORA	07-07-1995	\$ 279.977

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

4000	18879	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$	34.008
4000	18888	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$	34.008
4000	18889	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$	34.008
4000	18890	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$	34.008
4000	18893	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$	34.008
4000	18895	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$	34.008
4000	44551	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$	34.008
4000	44531	PLANTA ELECTRICA SOLAR DE 25 AMPERIOS CON PANEL SOLAR Y REGULADOR	07-07-1995	\$	282.601
4000	60444	PLANTA DE ENERGIA SOLAR DE 2.5 VOL. CON PANEL SOLAR Y REGULADOR	07-07-1995	\$	282.601
4000	44554	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$	34.008
4000	44555	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$	34.008
4000	45552	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$	34.008
4000	45553	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$	34.008
4000	18877	CAMAROTE DOBLE CON TRES CAJONES EN MADERA	07-07-1995	\$	38.867
4000	44572	CAMAROTE DOBLE CON TRES CAJONES EN MADERA	07-07-1995	\$	38.867
4000	60457	SILLA PLASTICA TIPO MARIPOSA COLOR BLANCO	07-07-1995	\$	14.764
4000	44595	SILLA PLASTICA TIPO MARIPOSA COLOR BLANCO	07-07-1995	\$	14.764
4000	44594	SILLA PLASTICA TIPO MARIPOSA COLOR BLANCO	07-07-1995	\$	14.764
4000	18884	MESA RECTANGULAR EN MADERA DE 160 X 70 X 76	07-07-1995	\$	14.575
4000	44509	CAMA EN MADERA 180 X 80	07-07-1995	\$	14.575
4000	44457	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	07-07-1995	\$	10.010
4000	44456	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	07-07-1995	\$	10.010
4000	44455	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	07-07-1995	\$	10.010
4000	44453	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	07-07-1995	\$	10.010
4000	44452	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	07-07-1995	\$	10.010
4000	44451	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	07-07-1995	\$	10.010
4000	44609	ESCRITORIO METALICO IBM 22 X 76 1 GAVETA	07-07-1995	\$	6.549
4000	44610	ESCRITORIO METALICO DE 190 X 60 X 2 GAVETAS	07-07-1995	\$	4.858
4000	18897	CAMA DE MADERA 180 X 90	07-07-1995	\$	4.129
4000	44439	ARCHIVADOR METALICO DE 3 GAVETAS	07-07-1995	\$	3.643
4000	44440	ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS DE RIELES REF. 85 INDUCOL	07-07-1995	\$	3.643
4000	44539	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44538	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44537	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44536	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44535	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44534	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44445	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44444	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44449	SILLA METALICA AUXILIAR TAPIZADA	07-07-1995	\$	1.214
4000	44448	SILLA METALICA AUXILIAR TAPIZADA	07-07-1995	\$	1.214
4000	33624	NIVEL TIPO ADNEY	07-07-1995	\$	857
Total 4000		ELEMENTO DE CONSUMO CONTROLADO			\$ 7.924.462
Total general					13.385.237,00

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA PNN ORQUIDEAS FONAM

CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION	FECHA ADQUISICION	VALOR
4000	53015	MONTURA COMPLETA	18-04-2017	\$ 450.000
4000	53014	MONTURA COMPLETA	18-04-2017	\$ 450.000
4000	46891	SILLA DE TRABAJO LA CASTOR COMPLETA	31-12-2013	\$ 500.000
4000	46892	SILLA DE TRABAJO LA CASTOR COMPLETA	31-12-2013	\$ 500.000
4000	46889	SILLA DE TRABAJO LA CASTOR COMPLETA	31-12-2013	\$ 500.000
4000	46890	SILLA DE TRABAJO LA CASTOR COMPLETA	31-12-2013	\$ 500.000
4000	44905	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
4000	44906	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
4000	44900	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
4000	44903	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
4000	44902	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
4000	665	CAMAROTES DE 1.9 M. X 1 M.	03-04-2000	\$ 153.482
4000	664	CAMAROTES DE 1.9 M. X 1 M.	03-04-2000	\$ 153.482
4000	44901	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
4000	44904	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
Total general		ELEMENTO DE CONSUMO CONTROLADO		4.281.341,96

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

Así mismo, por medio del presente acto administrativo se ordena dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, descritos anteriormente, cuya destinación final será la destrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo, numeral 3° de la Resolución 0114 de 2015, concordado con el artículo Décimo Cuarto de la misma Resolución, y de conformidad a la recomendación hecha por el comité de bajas mediante acta No.005 del 17 de octubre de 2019.

La destrucción de los elementos dados de baja en el presente acto administrativo, se encuentra a cargo del **Jefe del Parque Nacional Natural Las Orquídeas** o a quien este designe, de acuerdo con lo consagrado en el parágrafo del artículo décimo cuarto de la Resolución No.0114 de 2015, quien deberá levantar y firmar un acta de destrucción, la cual debe ser suscrita por el cuentadante de la Dirección Territorial Andes Occidentales y por el Ordenador del Gasto.

Finalmente, se autoriza al contratista Auxiliar de Almacén de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para que realice los respectivos registros en las cuentas de inventarios, y contabilizar la presente baja según las cuentas de inventario. Así mismo, se autoriza al contador de la Dirección Territorial Andes Occidentales para que registre el valor de los bienes dados de baja mediante el presente acto administrativo, en los respectivos informes contables de la entidad.

En mérito de lo anterior, la Dirección Territorial Andes Occidentales haciendo uso de las facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la agrupación y clasificación del listado de los bienes muebles, de conformidad con el registro de inventarios de la entidad, como se expone a continuación:

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA PNN ORQUIDEAS GOBIERNO

CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
2018	14515	ESCRITORIO EJECUTIVO TIPO INGLES CON DOS SILLAS INTERLOCUTORAS ADICIONALES EN MEDERA Y TINTILLA	11/07/1996	\$ 1.472.108
Total 2018		MOBILIARIO Y ENSERES		\$ 1.472.108
2024	459896	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA TECRA A-6 SERIE: Y6133489K MOD: TECRA A-6 PROCESADOR: INTEL CORE 2 DUO T550 1.66 GHZ , BUS 400 MHZ DD: 80 GB 5400 RPM MEMORIA RAM : 1 GB QUEMADOR DE DVD-WR MALETIN NAYLON OSN1 LECTOR DE HUELLA DIGITAL	22/10/2007	\$ 3.988.667
Total 2024		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN		\$ 3.988.667
4000	29228	Cámara fotográfica S2900	15-10-2015	\$ 266.379
4000	49534	Camilla inmovilizadora de cabeza	18-02-2015	\$ 179.487
4000	46862	SLEEPING TEMP EXT - 19 GRADOS	20/12/2013	\$ 348.000
4000	46859	SLEEPING TEMP EXT - 19 GRADOS	20/12/2013	\$ 348.000
4000	39135	VENTILADOR DE TECHO DE 3 ASPAS HOME ELEMENTS CEILING FAN MODELO HEPEP56-1	13/12/2011	\$ 190.000
4000	39136	VENTILADOR DE TECHO DE 3 ASPAS HOME ELEMENTS CEILING FAN MODELO HEPEP56-1	13/12/2011	\$ 190.000
4000	66575	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.20 X 0.50 MADECOR	05-04-2010	\$ 210.000
4000	66572	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.20 X 0.50 MADECOR	05-04-2010	\$ 210.000
4000	66579	SILLA INTERLOCUTORA FIJA TAPIZADA	05-04-2010	\$ 78.000
4000	66558	ESCRITORIO MADECOR DOS (2) CAJONES Y ARCHIVADOR	26-03-2010	\$ 210.000
4000	66557	ESCRITORIO MADECOR DOS (2) CAJONES Y ARCHIVADOR	26-03-2010	\$ 210.000

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

4000	66556	ESCRITORIO MADECOR DOS (2) CAJONES Y ARCHIVADOR	26-03-2010	\$ 210.000
4000	23044	OFFICE HOGAR Y PEQUEÑA EMPRESA	01-01-2010	\$ -
4000	23043	WINDOWS 7	01-01-2010	\$ -
4000	39067	OFFICE HOGAR Y PEQUEÑA EMPRESA	01-01-2010	\$ -
4000	66331	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP PHOTOSMART C4280, SN: CN7AVRG1FX SERIAL 1HE7ENICNA	05-05-2009	\$ 310.000
4000	66127	BOTIQUIN CRUZ ROJA REF 160	28-11-2008	\$ 245.500
4000	459855	BINOCULOS TASCO.	26-12-2006	\$ 166.667
4000	459853	BINOCULOS TASCO	26-12-2006	\$ 166.667
4000	459852	BINOCULOS TASCO.	26-12-2006	\$ 166.667
4000	44582	MOTOR DE 2 CABALLOS MARCA SIMENS PARA INSTALACION EN MAQUINA PICAPASTO O PICACAÑA	17-12-2001	\$ 350.000
4000	44430	FORCIPULA DE ALUMINIO DE 80 cm.	19-12-1997	\$ 687
4000	14518	MESA DE TRABAJO 1.20 x 0.50 EN TINTILLA CON DOS SILLAS EN MADERA Y CORDOBAN CAFÉ	17-10-1997	\$ 322.142
4000	14709	FILTRO SKY SAKAR	14-03-1997	\$ 19.275
4000	14707	POLARIZADOR DE LENTE 52 MM	14-03-1997	\$ 40.303
4000	44458	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44462	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44464	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44465	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44466	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44470	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44471	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44474	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44542	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44543	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44544	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44566	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	44567	SILLA PLASTICA RIMAX	07-07-1995	\$ 31.336
4000	14766	CAMAROTE TUBULAR	07-07-1995	\$ 267.213
4000	14767	CAMAROTE TUBULAR	07-07-1995	\$ 267.213
4000	14768	CAMAROTE TUBULAR	07-07-1995	\$ 267.213
4000	14769	CAMAROTE TUBULAR	07-07-1995	\$ 267.213
4000	14770	CAMAROTE TUBULAR	07-07-1995	\$ 267.213
4000	18936	CAMAROTE TUBULAR	07-07-1995	\$ 267.213
4000	44558	PANEL DE ENERGIA SOLAR CON BATERIA ACUMULADORA	07-07-1995	\$ 279.977
4000	18879	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$ 34.008
4000	18888	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$ 34.008
4000	18889	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$ 34.008
4000	18890	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$ 34.008
4000	18893	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$ 34.008
4000	18895	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$ 34.008
4000	44551	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$ 34.008
4000	44531	PLANTA ELECTRICA SOLAR DE 25 AMPERIOS CON PANEL SOLAR Y REGULADOR	07-07-1995	\$ 282.601
4000	60444	PLANTA DE ENERGIA SOLAR DE 2.5 VOL. CON PANEL SOLAR Y REGULADOR	07-07-1995	\$ 282.601
4000	44554	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$ 34.008
4000	44555	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$ 34.008
4000	45552	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$ 34.008
4000	45553	CAMAROTE DOBLE 190 X 90	07-07-1995	\$ 34.008
4000	18877	CAMAROTE DOBLE CON TRES CAJONES EN MADERA	07-07-1995	\$ 38.867
4000	44572	CAMAROTE DOBLE CON TRES CAJONES EN MADERA	07-07-1995	\$ 38.867
4000	60457	SILLA PLASTICA TIPO MARIPOSA COLOR BLANCO	07-07-1995	\$ 14.764
4000	44595	SILLA PLASTICA TIPO MARIPOSA COLOR BLANCO	07-07-1995	\$ 14.764
4000	44594	SILLA PLASTICA TIPO MARIPOSA COLOR BLANCO	07-07-1995	\$ 14.764
4000	18884	MESA RECTANGULAR EN MADERA DE 160 X 70 X 76	07-07-1995	\$ 14.575
4000	44509	CAMA EN MADERA 180 X 80	07-07-1995	\$ 14.575
4000	44457	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	07-07-1995	\$ 10.010
4000	44456	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	07-07-1995	\$ 10.010
4000	44455	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	07-07-1995	\$ 10.010
4000	44453	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	07-07-1995	\$ 10.010
4000	44452	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	07-07-1995	\$ 10.010
4000	44451	SILLA FIJA METALICA CROMADA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	07-07-1995	\$ 10.010
4000	44609	ESCRITORIO METALICO IBM 22 X 76 1 GAVETA	07-07-1995	\$ 6.549
4000	44610	ESCRITORIO METALICO DE 190 X 60 X 2 GAVETAS	07-07-1995	\$ 4.858
4000	18897	CAMA DE MADERA 180 X 90	07-07-1995	\$ 4.129
4000	44439	ARCHIVADOR METALICO DE 3 GAVETAS	07-07-1995	\$ 3.643

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

4000	44440	ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS DE RIELES REF. 85 INDUCOL	07-07-1995	\$	3.643
4000	44539	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44538	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44537	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44536	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44535	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44534	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44445	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44444	TABURETE PARA COMEDOR DE MADERA Y CUERO	07-07-1995	\$	2.429
4000	44449	SILLA METALICA AUXILIAR TAPIZADA	07-07-1995	\$	1.214
4000	44448	SILLA METALICA AUXILIAR TAPIZADA	07-07-1995	\$	1.214
4000	33624	NIVEL TIPO ADNEY	07-07-1995	\$	857
Total 4000		ELEMENTO DE CONSUMO CONTROLADO			7.924.462
Total general					13.385.237,00

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA PNN ORQUIDEAS FONAM

CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION	FECHA ADQUISICION	VALOR
4000	53015	MONTURA COMPLETA	18-04-2017	\$ 450.000
4000	53014	MONTURA COMPLETA	18-04-2017	\$ 450.000
4000	46891	SILLA DE TRABAJO LA CASTOR COMPLETA	31-12-2013	\$ 500.000
4000	46892	SILLA DE TRABAJO LA CASTOR COMPLETA	31-12-2013	\$ 500.000
4000	46889	SILLA DE TRABAJO LA CASTOR COMPLETA	31-12-2013	\$ 500.000
4000	46890	SILLA DE TRABAJO LA CASTOR COMPLETA	31-12-2013	\$ 500.000
4000	44905	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
4000	44906	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
4000	44900	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
4000	44903	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
4000	44902	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
4000	665	CAMAROTES DE 1.9 M. X 1 M.	03-04-2000	\$ 153.482
4000	664	CAMAROTES DE 1.9 M. X 1 M.	03-04-2000	\$ 153.482
4000	44901	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
4000	44904	ARMARIOS DE 1.2 X 0,4 X 1.8"	03-04-2000	\$ 153.482
Total general		ELEMENTO DE CONSUMO CONTROLADO		4.281.341,96

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la baja de los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, de conformidad con lo recomendado por el comité de bajas de la Dirección Territorial Andes Occidentales mediante acta No.005 del 17 de octubre de 2019, la cual forma parte integral de esta resolución, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: La destinación de los bienes dados de baja en este artículo será la destrucción de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo, numeral 3º de la Resolución 0114 de 2015, concordado con el artículo Décimo Cuarto de la misma resolución y según la recomendación hecha por el comité de bajas de las Dirección Territorial Andes Occidentales mediante acta No.005 del 17 de octubre de 2019.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La destrucción de los elementos dados de baja en el presente artículo, se encuentra a cargo del **Jefe del Parque Nacional Natural Las Orquídeas** o a quien este designe, de acuerdo con lo consagrado en el parágrafo del artículo décimo cuarto de la Resolución No.0114 de 2015, quien deberá levantar y firmar un acta de destrucción, la cual debe ser suscrita por el cuentadante de la Dirección Territorial Andes Occidentales y por el Ordenador del Gasto.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al contratista Auxiliar de Almacén de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para que realice los respectivos registros en las cuentas de inventarios y contabilizar la presente baja según las cuentas de inventario.

ARTICULO CUARTO: Autorizar al contador de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para registrar el valor de la baja en los respectivos informes contables.

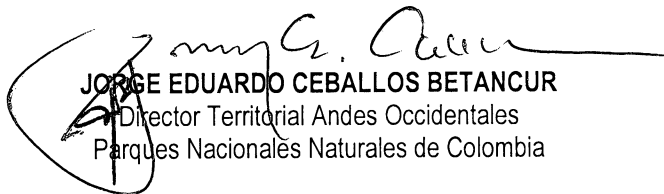
ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la Gaceta Oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.


“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”
ARTÍCULO SEXTO: Practíquense las demás diligencias necesarias para el cabal cumplimiento del proceso de bajas regulado en la Resolución No. 0114 del 09 de Marzo de 2015.

La presente resolución rige a partir de su expedición

Dada en Medellín, el 01 NOV 2019

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Santiago Martínez Ossa – Abogado Contratista 
Revisó: Mónica María Rodríguez-Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo

